



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022-2277 -2011
Carátula N° 6138 de 23.08.2011

ORD. N° 4230 /

ANT.: Su ingreso de fecha 23.08.2011

MAT.: PUDAHUEL: Art. 55° LGUC, informa sobre Centro de Bodegaje, Logística y Distribución, ubicado en camino El Noviciado.

SANTIAGO, 08 SEP 2011

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

A : SR. ORLANDO MINGO MARINETTI – ARQUITECTO URBANA E&D

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el ANT., mediante la cual solicita el informe favorable, a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la construcción destinada a Centro de Bodegaje, Logística y Distribución, ubicado en el predio rural denominado ML 5 de la subdivisión agrícola de la Higuera San Eduardo, camino El Noviciado, Rol de Avalúo N° 2911-01, comuna de Pudahuel, de propiedad de Agrícola El Noviciado Ltda.
- 2.- Analizados los antecedentes recibidos y por tratarse de una actividad no permitida en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto ISAM 1 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente dicho proyecto.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

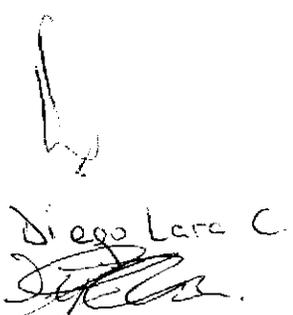

FBP/ MAC/gja

Se devuelven los antecedentes.

DISTRIBUCION:

Destinatario: Sr. Orlando Mingo M.
Teléfono: 3670755

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo de Planificación Regional
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo
mac11-198, 02.09.11


Diego Lara C.

09-09-2011